



O R D E N A N Z A N°143 /2019
Piedras Blancas, 09 de Mayo de 2019

VISTO:

La nota del Departamento Contable Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en su escrito solicita ampliación y modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2019, para la incorporación de un remanente del Programa Asistencia Financiera para Municipios y modificación de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2019, para hacer uso del saldo del Crédito obtenido a través del Préstamo Ley N° 10480, para la afectación de los recursos a Bienes de Capital.

Por ello en uso de sus atribuciones;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: Dispónese a la ampliación y modificación del Presupuesto de Cálculo de Recursos del Año 2019 de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Jurisdicción Nacional

Programa Asistencia Financiera..... \$ 171.734,24

ARTICULO 2°: Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Gasto del Año 2019 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Trabajo Público:

Programa Asistencia financiera..... \$ 171.734,24

Bienes de Capital:

Rodado y Maquinaria..... \$ 975.000,00

DISMINUCIÓN:

Crédito Adicional para Erogaciones de Capital... \$ 975.000,00

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.



Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del año 2019.

*Aprobada por: **MAYORÍA SIMPLE.***

Por la positiva:

- *FRITZLER, LUIS FEDERICO.*
- *RIDOLFI, DIEGO ARMANDO.*
- *ALVES, STELLA MARIS.*
- *MÉNDEZ, GRISELDA RAQUEL.*

Por la negativa:

- *TOSO, NADIA MARÍA.*
- *MILLANES, NÉSTOR.*
- *BANEGA, CLAUDIO.*